INSERCIONES EN LA S.º PLANA PARA LOS SUSCRITORES.

Linea sencilla de anuncios, 6 cents. de peseta.—Pa-ra los no suscritores, doble orecio.

Las lineas á dos columnas doble para todos.

LIBERAL INDEPENDENTE Y DE INTERESES GENERALES

INSERGIONES EN LAS PLANAS 1.". 2." PARA LOS SUSCRITORES

Linea de anuncios y comunicados, 12 cents. de peseta .--El doble para los no suscrito. res.—Edictos y avisos oficia les, 25 cents. de peseta p ra

Character the Disputer to the strate of which the comment

Miércoles S de Moviembre de 1876.

Mumero 5.034.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

D. A. G. S., Adra, abonada su suscricion hasta fin de Setiembre.

A. de Adra, id. id. id. hasta fin de id.

D. E. G, Adra, id. id. id. hasta fin de id.

D. F. G., Agua dulce, id. id. id. hasta fin de id.

D. F. C., Adra, id. id. id. hasta fin de id.

D. F. S., Aulago, id. id. id. has ta fin de id.

D. F. N. y C., Alhabia, id. id. id. hasta fin de id.

D. G. C., Antas, id. id. id. hasta fin de id.

D. J. L. U., Aulago, id. id. id. hasta fin de id.

D. J. G. G., Albox, id. id. id, hasta fin de id.

hasta fin de id.

D. J. P., Abla, id. id. id. hasta fin de id.

APUNTES SOBRE MARRUECOS.

MEMORIA COMERCIAL DEL DISTRITO DE LARACHE Y ALGUNAS CONSIDERACIO-NES ACERCA DE LA ADMINISTRACION DEL IMPERIO MARROQUÍ. VII.

La caballería, acampada en un llano y á las inmediaciones de un rio, se divide en secciones de veinte ó treinta ginetes, que van y vienen por los campos inmediatos, ó se ocultan en un valle, aguardando que se acerque el enemigo. Al distinguirse á lo lejos unos y otros combatientes, se preparan todos á emplear los dos únicos medios de ataque que conocen: «koptein-el-trek» (cortar el camino) ó «mdar-bu-algir» (acometer per sorpresa.) Al combate personal no llegan nunca, ni los de á caballoni los de á pié, á no ser en guerra contra el cristiano.

Colocados á corta distancia los del uno y otro bando, se adelantan al escape unos cuantos ginetes de cada parte, poniéndose de pié sobre el estribo, apoyando en el pecho la culata de la espingarda, y sujetando el cañon y las riendas del caballo con la mano izquierda que colocan generalmente á

de este modo, y sin emplear nuevos medios de combate, para uno y otro dia, hasta que cansados los insurrectos, que es de ordinario el término de tales contiendas, piden la paz, y ofre-

FOLLETIN.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO DE LOS

AMILLARAMIENTOS.

(Continuacion.)

ducto no disminuye en na la el valor intrinseco de aqdella, ni afecta por consiguiente à la cuota imponible.

Art. 87. En la aplicacion de los productos, se apreciarán todos los que constituyan en conjunto la explotacion agricola y territorial, como cereales, semillas, legumbres, hortalizas, frutas, plantas textilis o tintoreas, aceites, vinos, Pimpanera, rastrojera, pajas y demás aprovechamientos ordinarios; teniendo

derecha, mientras, que los mas osados siguen rectos el escape; y en aquel momento, lanzando gritos de guerra, se disparan los unos á los otros sus cspingardas, refrenan enseguida sus caballos, y volviendo grupas, marchan al paso tranquila y sosegadamente, cada cual á su campamento, sin que de ordinario, tengan que lamentar ninguno los efectos mortíferos del proyectil. Poco despues, avanza un nue-

la altura del hombro. Cuando la dis-

tancia que los separa es de 400 ó 500

pasos, desvian los ménos valientes, ó

los mas astutos sus caballos hácia la

vo grupo de caballería que va á encontrarse con otro del enemigo, repiten esta misma maniobra, y luego se vuelven con igual calma á sus tiendas. Y así sucesivamente se van turnando de una y otra parte, hasta que los ca-

ballos no pueden ya resistir carreras, ó hasta que la noche les impide este género de ataques y les facilita en D. J. R. A., Alcolea, id. id. id. cambio el «mendar-bu-alijú,» ó sea la

sorpresa al enemigo, táctica á la cual, son por demás aficionados, y que suele con frecuencia dar la victoria á los

que saben con astucia y con denuedo emplearla.

> El servicio de guardias, está generalmente tan descuidado entre los combatientes, que es muy fácil la entrada por sorpresa de los unos en el campamento de los otros. «Duerme, suelen decir en tono de sentencia, desde el ocaso al oriente, y conserva si puedes, desde el oriente al ocaso la cómoda posicion que te demanda el

> sueño.» Y en efecto, cuando la noche se acerca, los centinelas, como todos los demás que estan en el campamento, envuelven la cabeza en la capucha de su chilava, y se acuestan tranquila y descuidadamente á los piés de sus caballos. El enemigo que se cree mas astuto y que siente ménos miedo, se acerca sigilosamente al campamento corta las trabas, ó arranca las estacas á que estan amarrados los caballos, ó asesina o se lleva prisioneros á los primeros soldados que encuentra dormidos, y

> en cuenta que la produccion ha de ser la media resultante del periodo establecido en el art. 84, dentro del cual pueden apreciarse los accidentes prósperos 6 adversos que afectan á la misma.

> Art. 88. Para la evaluacion se con siderarán los terrenos por su calidad respectiva, dividiéndolos en primera, segunda y tercera clase para ca la uno de los cultivos ó aprovechamientos á que ordinariamente estén destinados.

> No se tomará en cuenta para el aumento de valores el mayor esmero ó la mayor perfeccion en las labores, ni tampoco para la disminucion los descuidos 6 negligencias de los dueños, arrendatarios ó encargados de las fincas.

> Art. 89. Los gastos imputables al cu tivo de cereales se limitarán:

> 1. A los de las labores emplea las de ordinario en aquel, segun la costumbre.

A los de siembra.

cen el pago de los tributos, ó huyen temerosos del castigo a refugiarse en cualquiera otra kábila, cesando en este caso, la persecucion por ese respeto casi religioso, que con raras excepciones, guardan los árabes á la morada que sirve de asílo.

Abandonados en este último caso los aduares de la kábila insurrecta, entran en ellos los «askares,» maltratan a las mujeres y ancianos que no pudíeron huir, talan sus campos, destruyen sus haciendas, se apoderan de los efectos de algun valor que en su riqueza encuentran, y pegan fuego á las jaimas. Por eso á la huida, no apelan generalmente los vencidos, apesar de que en ella encontrarian el remedio seguro de librarse del castigo corporal que sufririan si cayesen prisioneros, sino que permanecen despues de la derrota, ocultos ó errantes alrededor de sus chozas, mientras que las mujeres, van á implorar el perdon del victorioso. But a que de de de respectation de la companya de la compan

Cobrado el tributo y contentos los soldados, todo queda concluido. Los pobres árabes se retiran á sus jaimas, sin ganados, sin dinero y casi desnudos, ven incendiadas sus viviendas y arrasados sus campos y sementeras.; y en vez de clamar con rábia y romper como Boabdil en Granada, el sable contra una peña, contemplan indiferentes aquel cuadro de desolacion y hambre que a su vista se presenta, y esclaman con resignacion estóica: Al-lah, jandul-Al lah! (cumplase tu voluntad.)

Hé aqui el modo de combatir entre si, los hijos de Berberia en sus luchas intestinas: hé aquí tambien al estado á que han venido á parar, merced al aislamiento y al fanatismo, aquellos ejércitos que pasaron con Tarik y el Emir Abderraman el Guadalete y los Pirineos, que pelearon en las Navas de Tolosa, contra Alfonso VIII, y en Calatañazor y Granada, contra Bermudo II é Isabel la Católica; y hé aquí, por último, el grado de cultura en que hoy se encuentra aquel pueblo que levantó una mezquita y una academia en Córdoba, una Alhambra y un Generalife en Granada, y que contaba en las ri sueñas margenes del Guadalquivir, poetas como Abdul-Uelid, naturalistas como Ben-Baitar y Aben-Zoar, médicos filósofos como Avicena, Aver

3. A los de recoleccion. Y 4. 0 Al desperfecto de las máquinas y aperos.

La valoracion de dichos gastos se hará arreglándose á los precios medios del a no comun del decenio. lo solebolo que

Art. 90. Respecto à los terrenes de regadio, se incluirá en la cuenta de gastos el que ocasione el riego.

Art. 91. Las tierras que se exploten por hojas o en periodos alternados de uno o mas años se graduarán para el computo de sus gastos y productos como si estuvieran sujetos á cultivo anual; pero distribuyendo la utilidad líquida segun los años en que se acostumbre dejar aquellos de descanso ó de barbecho.

Serán, sin embargo, acumulables állos productos de dichas tierras los de las hierbas que dén en los años de descanso, y los de las semillas que se siembren en ellas sin inutilizar el barbecho.

Art. 92. Los «álveos y riberas do

roes y Abdul-kasen, que llevaron por espacio de siete siglos las artes y las ciencias á esas naciones cristianas que sienten hoy, ya que no indiferencia ó desprecio, compasion y lastima hácia sus maestros y señores de otro tiempo.

No es difícil comprender por el ligero bosquejo que acabamos de trazar sobre la organizacion del imperio de Marruecos, que el orden se garantice entre sus 8.000.000 de habitantes con un ejército tan escaso en número como falto de instruccion, y que los gastos del Tesoro del Sultan puedan sobradamente suplirse con el impuesto del «askar» ó diezmo sobre la riqueza agrícola y pecuaria, con el derecho de consumos de dos, cuatro y cinco reales respectivamente por cada carga de burro, de mula o de camello que entre o salga por las puertas de las 12 ó 15 ciudades muradas que hay en el imperio, con el estanco del tabaco y del kij, y con la recaudacion de las ocho Aduanas marítimas, intervenidas por España para el pago de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de Wad-Rás. El primero de dichos impues tos que ascenderá á unos 50.000 000 de reales, se recauda por medio de los delegados del intendente general y en la forma de que en otro lugar nos hemos ocupado; el segundo y tercero se arrienda todos los años en subasta pública, y en la cantidad de unos 10 millones; el cuarto, que está en cuanto á sus productos sujeto no solamente á la mayor o menor abundancia da las cosechas, sino á la libre voluntad del Sultan, permitiendo ó no la exportacion en todo ó parte del año, podrá calcularse en unos 25.000.000, de los cuales corresponden la mitad a España y una tercera parte á Inglaterra, y se recaudan con tales condiciones de regularidad y de justicia que contrasta con la falta de esas garantias en los demás ramos de la administracion.

Los empleados de Aduanas, son en efecto, como el bajá y el kadí, nombrados por el Sultan y elegidos anualmente entre los comerciantes que gozan de mayor fama de hombres ricos, inteligentes y probos en el imperio. El perel sonal se compone de tres «adules» de notarios públicos, hijos de la ciudad en que radica la Aduana, y de dos Admi-

los canales de navegacion o de riego, . los diques ó neurallas de piedra ó de tierra los embarcaderos con las orillas adyacentes y los demás terrenos accesorios ocupatos en servicio de los mismos caso nales, ó sean todos los terrenos que comprendan los danos aprobados para elas ejecucion de las obras; se evaluarán aplicando los t pos de los pueblos por donde atraviesen los canales, y baciéndolo con relicion a los terrenos circunvecinos 6 colindantes, si bien considerando los de los canales y sus terrenos adyacentes como de primera clase dentro de la de los respectivos cultivos.

Los demás terrenos que puedan pertenecer á las Empresas de los canales. y que separados de estos no constituyan parte integrante de los mismis, se evaluaran con independencia segun su clase y calidad, aplicando los tipos correspondientes del respectivo término munici. nistradores que se denominan primero y segundo; pero ambos con las mismas atribuciones, y responsables solidariamente de las faltas que en la Aduana se cometan. El sueldo oficial de cualquiera de estos funcionarios, es mayor que el del bajá-gobernador de la provincia.

Los adules tienen desde 15 á 25 duros mensuales, y los Administradores 90 duros y casa; es decir, un sueldo díez veces mayor que el que tienen as gnados los bajaes, y casi doble del que disfrutan los recaudadores en esas misma Aduanas. Y, sin embargo, los tales nombramientos de Administrador, lejos de ser pretendidos, son excusados siempre con dádivas ó influencias por los agraciados

Las instrucciones que de palabra da el Sultan á estos empleados al entregarles el nombramiento, son compendiosas y terminantes: «Vuestros bienes y vuestra cabeza, les dice, me responden del fiel cumplimiento de vuestro cargo.» No hay más leyes que aplicar, ni más tribunales á quienes acudir, ni más expedientes que incoar; en el caso de infraccion del soberano mandato, el proceso, la sentencia y ejecucion de la pena, serian tan breves como la régia advertencia.

Bajo un pequeño pórtico, contiguo al embarcadero, y que sirve de oficina tanto del jefe como de los subalternos, están sentados en las horas de Aduana esto cinco funcionarios sobre una estera o tapete colocado en un banco de madera empotrado en la pared, y á su lado, y como representantes de la intervencion de España en las Aduanas marroquies, están, á falta del Cónsul-Interventor, el recandador é intérprete. Las operaciones, lo mismo de exportacion que importancia que se hagan en la Adnana, deben presenciarlas todos los empleados del Sultan, puesto que todos son igualmente responsables. El comerciante expone á la puerta de aquel pórtico sus mercancias para el avalúo. Si estas son de importancion, pagan el derecho de 10 por 100 en géneros ó en dinero del precio corriente en plaza. Si fuesen de exportacion y consistieran en cereales ó semillas, principales artículos de comercio en esta y en las demás Aduanas, forman los exportadores pilas de 50 ó 100 sacos iguales alrededor de la Aduana, y á la vista de los Administradores, por eleccion de los cuales se destinan á la medida ó al peso 10 saco de cada pila, para poder apreciar por estos el contenido de los otros sacos. El resultado de la medicion ó del peso se anota en el acto con el nombre del comerciante, el del buque en que se embarca la mercan-

Art. 94. Las «eras y los viveros ó criaderos de árboles, así como los terremos sustraidos á la agricultura que en despoblado se destinan á jardines, parques, etc., ser in calificados como tierras de superior calidad, ó sea de primera clase.

Art. 95. Siempre que haya que evaluar terrenos que no den aproverhamiento alguno por falta de cultivo ordinario, pero que pue lan darle, se evaluarán calculándoles el mismo producto 11qui lo que á los lemás de su calidad.

Att. 96. Los gastos imputables al cultivo de «viñas» y de «olivares» se limitarán:

1. A los de las labores empleadas de ordinario en ellos, segun la costumbre

2.9 A los de recolección y elaboración del vino y aceite.

Y3.º Al desperfecto de aperos y maquinas.

cía y el importe del derecho, en dos libros firmados, el uno por los Administradores y el otro por los notarios. Pasadas las horas de Aduana, se extiende por estos, y se firma por aquellos un bono de la cantidad recaudada en el dia, y se entrega á la Intervencion española para que haga efectiva la mitad de aquella suma de cada mes, en cuya época remiten los Administradores al Sultan los libros originales, acompañando como justificantes de las partidas que en los mismos aparecen, los manifiestos de los capitanes de buque. De este modo, y con tales condiciones de regularidad en la forma de recaudar los derechos de Aduana; con asignar el Sultan á sus empleados como única y exclusiva recompensa un sueldo oficial relativamente enorme, puesto que un mes asciende casi á tanto como el del bajá en un año, y con hacer en cambio responsables solidariamente á esos mismo funcionarios en sus vidas y haciendas de cualquier defraudacion que en la Aduana se cometa, ha aumentado sus ingresos de Aduanas el Tesoro marroquí, no percibiendo más que la tercera parte, ha empezado á comprender el Sultan lo que á la riqueza y á la agricultura afectan las absurdas prohibiciones de exportar consumo del país, y ha podido apercibir de las ventajas que reporta la administracion de Aduanas asignando taxativamente, pero con largueza, un sueldo á los empleados, en vez de dejar á estos el cuidado de aumentar con el favor ó el engaño la mezquina gratificacion que en otros tiem pos les señalaba el Gobierno.

Ojalá que estos ejemplos, cuya enseñanza de Marruecos á la Intervencion de España, fuesen como el principio de las reformas que demandan la moralidad y la justicia de la administración por una parte, y por otra la natural tendencia del comercio y de la industrial, á romper las infinitas trabas que á cada paso le ofrecen en su camino.

A horace (Se continuara.)

### NOTICIAS GENERALES.

La recaudación por bienes nacionales en todas las provincias de España durante el mes de Octubre último se ha elevado á 6 069.063 pesetas; es decir, 2.158 777 pesetas más que en igual mes del año anterior.

Dice «El Popular:»
«¡Sigue el engaño! Ayer se ha repartido un prospecto por las principales calles de Madrid, en el que se ofrece un
30 por 100 mensual, manifestando que
desde quinientos reales dará esa nueva
casa de imposiciones doscientos reales
de gratificación.

La valoracion de estos gastos se hará en la forma que determina el art. 89,

Por razon de deterioro y replantacion se deducirá del producto de las «viñas» una décimaquinta parte à lo mas; respecto de los olivares no se hará deduccion alguna por renuevos ó reposiciones anuales.

Art. 97. Los «árboles sueltos» diseminados por las propiedades ó plantados en sus líndes, se apreciarán prudencialmente con las fincas rústicas á que pertenezo en, segun los frutos ó aprovechamientos que rindan.

Art. 98. Los montes y bosques serán evaluados segun su calidad y el producto medio anual de todos sos aprovechamientos, tales como leñas, carbones, maderas, corchos, resinas, bellotas, espartos, caza, etc.

Art. 99. Los aprovechamientos á que se reflere el artículo anterior, se calcularán separadamente y segun la natuPrevemos un conflicto en ciertas clases, que ha de proporcionar mas de un disgusto al Gobierno y á los particulares.»

Segun telegrama recibido esta manana, el cardenal Antonelli no había muerto, pero continuaba muy grave.

Su Santidad visitó al enfermo, dirigiéndole palabras llenas de uncion evangélica.

Ha sido nombrado ayudante del general Aleman el capitan graduado don Enrique Aleman y Cabrera.

A las cinco de la tarde de ayer llegó á la Habana el general Martinez Campos. Fué recibido con grandes manifestaciones de efecto, é inmediatamente se hizo cargo de las fuerzas que han de salir á campaña.

En un punto inmediato á Santa Maria de Ortigueira se ha cometido un crimen horroroso. Un capataz, empleado en las obras de la carretera de Vivero, dió muerte á su mujer cosiéndola á puñaladas, sin que se sepa el motivo que le impulsó á tal delito, y despues se degolló con una navaja de afeitar. Tres hijos de corta edad dejan los dos desdichados.

De mañana á pasado firmara S. M. el nombramiento de capitan general de Filipinas á favor del Sr. Moriones

El obispo de Urgel ha solicitado permiso del Gobierno para regresar á España.

El Gobierno está estudíando si dentro de la legislacion vigente hay medio de garantir los intereses particulares en la ya asendereada cuestion de cajas de imposiciones.

El general Primo de Rivera ha obsequiado con un lunch á los generales, jefes superiores, dependientes de la capitanía general y varios amigos particulares, con motivo de haber sido agraciado con la cruz de San Fernando.

Ha sido nombrado rector de la Universidad de Granada D. Santiago Lopez de Agüeta.

No todos los romeros aprueban la conducta de los que han dirigido la romeria y dado pruebas de intransigencia.

Así lo demuestra el siguíente párrafo de una carta que el Sr. Villarrasa, cura párroco de Barcelona, dirigió al señor Coello ántes de dejar á Roma:

«Llevo en mi corazon el amargo recuerdo de lo acontecido en el atrio de
San Pedro, donde el atolondramiento y
la obcecacion de algunos intransigentes
desmintieren la hidalguía española y la
fraternidad religiosa, holgándose en excluir y anatematizar, precisamente en
la hora y en el lugar en que el Pontífice
con énfasis notable recomendó la union,
la concordia, la paz (bien que la palabra
paz fué pronunciada, pero no impresa.

Parece que el ministro de Hacienda ha despojado á los directores generales de su departamento, en virtud de una real ó rden reciente, de la facultad que

raleza de cada uno; fijándose siempre, no en los productos que puedan dar ac cidentalmente en un año, sino en el medio comun del periodo establecido.

Art. 100. Los «vergeles ó bosques de frutales» con un cultivo cacesorio, como prado, etc., se valuarán por el producto anual medio de su truto en el año comun, añodiendo el del cultivo accesorio.

Art. 101. Los gastos importables á la explotacion de los montes y bosques se limitarán:

1. A los permanentes para su replantación.

2. A los de limpias, p das y cualesquiera otros análogos, que no sen de reproducción inmediata.

3 Phi Alos de recoleccion. 19 - 17

Y 4. ° A les de gua dería.

La cantilad líqui la que resulte despues de hochas las deducciones anteriores constituirá el tipo evaluatorio para la unidad contributiva. tenian de nombrar empleados cuyo sueldo no esceda de 5.000 reales, facultad que hoy es exclusiva del ministro del ramo.

### TELEGRAMAS.

Paris 8.

El duque de Decazes ha reiterado en la Cámara de Diputados su declaración de absoluta neutralidad, esperando confiadamente en que la paz se consolidará, El armistício, añade, es el primer paso hacia la conciliación.

Constantinopla 3.

El Montenegro ha aceptado el armisti-

Paris, 3.

El ministro Dufaure ha rechazado en la Cámara la proposicion de la izquierda referente á la cesacion de las persecuciones.

El centro iz quierdo ha propuesto una transaccion, dejando á los acontecimientos sucesivos resolver la cuestion.

### VARIEDADES

LOS TRES ROMEROS.

De Francisco Romero, afamado espada de mediados del siglo pasado, se tienen pocas noticias, si bien la tradicion conserva grandes recuerdos de sus proezas.

Era natural de Ronda y de oficio carpintero. Habiendo demostrado extraordinaria aficion al arte de torear, los
maestrantes de dicha poblacion le protegieron, y llegó como matador á escitar la admiracion de sus contemporáneos

Fué el primer espada que en España esperó al toro á pié firme, y aun se supone que fué el inventor de la mu-

Tuvo por competidor al célebre Manuel Bellon, sevillano, que adquirió gran celebridad como capeador.

Juan Romero, hijo de Francisco, nació tambien en la ciudad de Ronda y superó á su padre en fama, siendo el que mejor supo organizar las cuadrillas

Llamáronle á Madrid, de donde ya no salió hasta su muerte, si bien le dejó atrás, poco tiempo despues, el famoso Joaquin Rodriguez (Costillares) llamado el regenerador del arte taurómaco, y del cual nos ocuparemos otro dia.

Lo mismo aconteció con Pedro Romero, hijo de Juan, que á pesar de su maestría como diestro, tuvo un terrible competidor en José Delgado (Pepe-Hillo); de Pedro Romero se poseen noticias mas circunstanciadas que de su padre y su abuelo.

Nació tambien en Ronda el 19 de Noviembre de 1754. Quiso su madre hacerolo carpintero; pero el jóven Pedro se dedicó ya desde la edad de doce años al toreo, con tal aficion que pocos años despues, y sin saberlo la familia, se marchó a Los Baños, donde mató dos toros, sufriendo del segundo una cojida de la cual solo sacó rasgado su calzon de terciopelo. Diéronle 120 reales por su trabajo, lo cual demuestra que en aquella, época no recibian los toreros los subidos estipendios que hoy.

Al tener Juan Romero noticia de las proezas de su hijo, hizo un viaje á Romda, y preguntó á este si era decididasu vocacion.

Art. 102. Los terrenos labrantios enclavados en los montes y bosques serán valorados por los tipos de la case y cultivos á que es en dedicados.

Art. 10°, El líquido imponible de los prados naturales se calculara sobre su producto en el kão domini, deduciendo los gastos de cosecho.

Si hubiere varias cosechas en cada vaño, segun las estaciones, se apreciará el valor le todas.

Art. 101. Los « rados artificiales» se evaluarán como si fues o tierras de labor de calidad an rloga.

Art 105. Para deducir el prolucto líquido de los terrenos destinados simultáneamente á «pasto» y «labor,» se tomará en cuenta el de cada año durante, el perio lo determinado en el art. 84.

Art. 106 Les terrenos en que se exploten sustancias minerales exceptuadas de las prescripciones de la tey de Mine-(Se continuará) -Si señor, respondió Pedro.

\_Miralo bien, repuso el padre. Consultalo mejor, piénsalo y me dirás tu resolucion definitiva.

Al dia siguiente se repitió la entrevista.

-¿Cuántos toros llevas muertos? preguntó el padre.

-Ocho, respondió el hijo. -¿Has tenido alguna cogida?

-Si señor, alguna, pero como ahora será usted mi maestro, me perfeccionaré. -Bueno, vendrás conmigo.

Se dió en Ronda una corrida, á la cual asistieron Juan y Pedro que fueron, al entrar en el redendel, calurosamente aplaudidos. El hijo mató á presencia del padre todos los toros, menos uno que se reservo Juan, por ser animal de mucho sentido.

Manejaba Pedro de un modo tan ad mirable la muleta, que muy pocas veces movia de frente al toro, pareciendo clavado en el suelo Solia decirse de él que los toros le obedecian como el más dócil caballo. Decia Romero que la confianza debe estar en las manos y no en los piés.

Verdad es que la estatura de Pedro Romero le servia de gran auxilio. Era de una corpulencia extraordinaria, y parecia delante de los toros un atleta, domi-

nán dolos con su presencia.

En las fiestas reales que se celebraron por el advenimiento al trono de Cárlos IV, pasó Pedro Romero á Madrid, aspirando á trabajar en las corridas que se dieron, tanto de caballeros en plaza, como ordinarias. Hallabanse tambien entónces en la corte Pepe-Hille y Costillares. Llamó el corregidor á los tres, les dijo que sacasen suertes para que uno de ellos se encargase de la direccion de las corridas, y el agraciado fué Pedro Romero.

-Pero no habeis matado toros castellanos, le dijo el corregidor.

-Dadme a mi tan solo los castellanos contestó Romero.

En uno de los pases que Pepe-Hillo daha ante un toro que le tocó matar. le salvó Romero de una muerte cierta. Tambien le debieron la vida les picadores Manuel Gimenez y Carmona.

Pero cuando demostró Pedro Romero su extraordinaria confianza en si mismo y su maravillosa sangre fria, fué en Jeréz, donde ocurrió un lance muy singular. Acababa el diestro de despachar un toro, y ya lo arrastraban las mulas, cuando, por un descuido de los encargados del toril, apareció en la plaza otra fiera.

Oyóse una griteria inmensa, y al volverse Romero, vió venir sobre sí al toro con furia atroz. Romero llevaba todavia en la mano la espada y la muleta, y sin perder su habitual serenidad, maté sin pase alguno al boyante ani-

Despues de 1771 à 1779, Pedro Romero mató 5.600 toros. En 1830, es decir, 31 años despues que se habia retirado de la lidia, fué nombrado director de la escuela taurómaca de Sevilla.

Poco tiempo despues presenció Madrid un espectáculo, que será dificil se reproduzca de nuevo.

Hacía 36 años que Pedro Romero no toreaba. Tenia 80 años de edad, y quiso obsequiar al pueblo de Madrid encargándose de una corrida.

Los que asistieron aquel dia al redondel, no han vuelto á ver matar toros con la maestria que entónces.

Pedro Romero murió en Ronda, 4 años despues, á la edad de 84 años.

### GACETILLAS.

Waya W. com Mios. - Ha salido ayer en el vapor con rumbo á Cartagena, para desde allí dirigirse á Múrcia, nuestro querido amigo D. Amalio Gomez Montero oficial 1.º de la Intervencion de la Administracion Económica de aquella provincia y uno de los funcionarios mas inteligentes con que cuenta el Estado en el importante ramo de la Hacienda Pública. Los numerosos compañeros de la infancia y de la juventud que tiene el se nor Gomez Montero en esta capital deploran que su estancia aqui haya sido tan breve y confian en su pronto regreso, para que entonces, con mas espacio, pueda dedicarse á terminar las «Memorias» de su azarosa existencia el veterano cabo 1.º del batallon de Milicia Nacional de esta ciudad e 1855, en cuyas filas prestó tan importantes servicios á la patria y á la libertad de la que será siempre el Sr. Gomez Montero, uno de los

mas esforzados campeones é inespugnables baluartes. Cruce en paz las tranquilas ondas del Mediterráneo mar y que rodeen jubilosos el casco de la nave que le conduce coros de tritones y de ondinas cantando sus hazañas y el flebil gemido de las olas que se quiebren contra la quilla del buque que nos le arrebata, sea el triste éco de los suspiros de la amistad, hija del cielo, que llora desolada en la orilla la desaparicion de su ventura.

Mañana en la noche se verificará en los salones del Café Suizo el concierto acostumbrado todos los Juéves y en el que tomarán parte varios de los mas distinguidos profesores de esta ciudad.

Iré por verle la cara, A una muchacha bonita Y pediré una copita De Marrasquino de Sara.

Um alegrom, La «Gaceta» ha publicado una órden de la Direccion del Tesoro para que el sábado quede abierto en las provincias el pago de una mensuafidad al clero y clases pasivas. Damos este alegron á los que en nuestra provincia esperaban con ansia la citada órden.

Escrecido el mumero de jovenes de ambos sexos que andan por las calles pidiendo limosna y comiendo de lo que pueden. El abandono que les tienen sus padres ó allegados es replensible y de funestas consecuencias, no solo para ellos ahora y despues, sino para la socie lad en general que hoy los alimenta con la limosna y mañana tendrá que hacerlo en cárceles ó presidios, á donde por regla general vienen á parar estos infelices. Viven en la holganza, sin apego al trabajo, á la familia, y hasta privados quiza, de las mas ligeras nociones de educacion. Hasta por caridad deberia disponerse por la autoridad fueran recogidos y colocados en el Hospicio, en donde aprenderian á leer, escribir y á trabajar, siendo algun dia útiles para sí mismos y para los demás, puesto que se sacaban del plantel de criminales para ponerlos en el del trabajo y la honra-

Mucho pudiéramos decir respecto de este asunto; pero como muestras ligeras indicaciones van dirigidas á autoridades ilustradas, nos limitamos á llamar su atencion y á rogarles piensen en lo que decimos, comprendan lo que callamos y ejecuten lo que corresponda, seguros de que por ello recibirán el aplauso de todos y algun dia las bendiciones de estos niños que se ven tan abandonados.

Aflojar la guita.—Resultando de la liquidación practicada por la Sección de Fomento de esta provincia, en el expediente de la mina «La Prevision,» núm. 6873, del término de Antas, que su interesado D. Francisco Garcia Martinez, debe cincuenta y tres pesetas vein te y tres céntimos, por exceso de gastos de operaciones facultativas, é ignorando la residencia del referido interesado, se le notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40 de la ley, á fin de que dentro del improrogable plazo de ocho dias, consigne la espresada cantidad en dicha Seccion de Fomento, pues de no verificarlo se le exigirá por la via de apre-

mio. Unguento y Pildoras Hollo way.-Mas Preciosos que el Oro.-A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarréa, la disentería y el cólera morbo arrebatan a los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye à los ancianos. En esos casos raves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariable nente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigoross, a fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cútis. Este Ungúento calma los accion peristáttica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores le estómago cesan á su us 1. Cuando la fruta ó los veg tales han sido causa de la dolancia conviena remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dósis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento.

## SECCION MINERA.

Relacion que forma esta oficina de los registros de minas incoados en la misma que han sido liquidados y devueltos los sobrantes en el mes de Octubre de 1876, à los respectivos inte

resados o representantes con la competente autorizacion, cuyas cantidades se expresan à continuacion. «Los dos Primos,» núm. 1247, interesado don Cayetano de Torres Garcia. término Nijar, devueltas 41 pesetas 50 céntimos.

«Santa Ana,» núm. 9488, interesado don Francisco Ortega Cruz, término Pechina, devueltas 68 pesetas 31 cts.

Demasía á «La Silfide,» núm. 9156, interesado den José Spencer, término Nijar, devueltas 39 pesetas 50 cts.

«Paris,» núm. 9416, interesado el mismo, término Enix, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«Santo Cristo,» núm. 7414, interesado don Joaquin Rabel Pareras, término Huercal, devueltas 38 pesetas 80 céntimos.

«La Defensa,» núm. 8906, interesado don Félix Ramirez Boza, término Cuevas, devueltas 11 pesetas 30 cts.

«San Francisco de Asís,» núm. 9395, interesado don Miguel Fernandez Dominguez, término Huercal, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«Santa Tomasa,» núm. 8296, interesado don Ramon Perez de Zafra, término Bedar, devueltas 0 pesetas 12 céntimos.

«La Solitaria,» núm. 6225, interesado el mismo, término Berja, devueltas 37 pesetas 06 cts.

«Doña Celestina, núm. 8269, interesado don Fortunato Henry, término Bayarque, devueltas 49 pesetas 31 céntimos.

«La Mariposa,» núm. 8297. interesado don Luis de Madrazo, término Cuevas, devueltas 68 pesetas 77 cts.

«El Arcangel San Miguel,»núm, 7758 interesado don Bernardo Beltran Gomez. término Huercal, devueltas,54 pesetas 68 céntimos.

«El Universo,» núm. 9854, interesado don Manuel Diaz Felices, termino Nijar, devueltas 476 pesetas 60 cts.

«Esperanza,» núm. 8962, interesado don Felipe Porcel Gea, término Urracal, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«Virgen de la Salud,» núm. 5734, interesado don Luis Gimenez Cano, término Antas, devueltas 139 pesetas 31 céntimos.

«La Rectificacion,» núm. 5760, interesado el mismo, término Lubrin, devueltas 40 pesetas 22 cts.

«San Francisco de Salmeron,» número 9017, interesado don Pedro Salmeron Paez, término Berja, devueltas 145 pesetas 70 cts.

«Los Dos hermanos,» núm. 9589, interesado el mismo, término Dalias devueltas 38 pesetas 75 cts.

«San Antonio de mi Natalia,» núm. 6530, interesado don Ramon Obispo y Granados, término Turrillas, devueltas 18 pesetas 50 cts.

«Nuestra Sra. del Rosario,» número 6546, interesado el mismo, término Nijar, devueltas 14 pesetas 50 céntimos.

«San Juan,» núm. 7117, interesado el mismo, término Lucainena, devueltas 23 pesetas

«El Angel San Miguel,» núm. 7146, interesado el mismo, término Turrillas, devueltas 23 pesetas.

«San Ramon,» núm. 7620. interesado el mismo, término Nijar, devueltas 28 pesetas 42 céntimos.

«Virgen de la Presentacion,» número 8023, interesado el mismo, término idem, devueltas 12 pesetas 24 cts. «Santo Cristo del Refugio,» núm.

8041, interesado el mismo, término idem devueltas 12 pesetas 22 cts. «Virgen del Cármen,» núm. 8069,

interesado el mismo, término idem, devueltas 12 pesetas 22 cts. «Santa Ana,» núm. 9478, interesado

don José Mendez Torres, término Carboneras, devueltas 70 pesetas 50 cénti-

«San Luis,» núm. 5757, interesado don Luis Gimenez Cano, término Lubrin devueltas 68 pesetas 10 cts.

«San José.» núm. 5759. interesado el mismo, término id., devueltas 68 pesetas 01 cts.

«San Juan Bautista,» núm. 5758, interesado el mismo, término Huercal-Overa, devueltas 50 pesetas 50 cts.

«Demasia á «Santa Isabel,» número 8694, interesado don José Rapalo Torello, término Almeria, devueltas 45 pesetas.

### ANUNCIO.

Se dá á partido la mina «Satanás» situada en la Sierra de Cabo de Gata. Barranco del Celejo que linda con «Santa Barbara y Giomail,» antes «Angel,» bajo el pliego de condiciones que está de manificato casa de su Presidente, calle Real núm. 25 en Pechina, hasta el 20 de Diciembre próximo venidero.

MINA «DULCE NOMBRE DE MARIA.»

Término de Atmería, parage nombrado las Vívoras.

Teniendo acordado la junta gene ral dar á partido todas las lumbreras de esta mina. la junta directiva ha sefialado el domingo doce del actual, de once á doce de la mañana, para dar á partido las lumbreras S. Antonio, San Victor, S. Pedro y Masque Todas, bajo las condiciones que se espresan en el pliego que se halla de manifiesto en casa del Presidente, Paseo del Principe, núm. 44.

Tambien se venden los vaciaderos de la misma mina y en el mismo dia y hora se oiran las proposiciones.

Almería 6 de Noviembre de 1876. -Eduardo Santisteban.

### PASAS DE TORROX.

En el establecimiento de D. José Madrid Cáceres, calle de Marin número 10, se acaba de recibir una partida de rica pasa mescatel en cajas de arroba, media y cuarteron a precios baratisimos.

### CONFITERIA DEL MALAGUEÑO.

En dicho establecimiento encontrará el público desde este dia, un estenso surtido de pasteles y empanadas de dulce y pescado, asi como una infinidad de cajas francesas para regelos. figuras caprichesas, botellas de champagne grandes y pequeñas, caj s de licores de Mallorca, aguardiente de Ojen vinos de Jerez, Malaga y manzanilla y otros muchos objetos concernientes al ramo de pasteleria y confiteria.

### TRASLADO.

El establecimiento de maquinaria y bombas de D. Juan Estrigue, que se encontraba en la calle de la Almedina núm. 24 se ha trasladado á la calle de Granada núm. 73.

En dicho establecimiento se construyen toda clase de aparatos tanto para minas como para elevar aguas, cocinas económicas, de nuevo sistema, calderas de hierro, etc.. etc.

Tambien repara toda clase de maquinaria.

Se garantiza toda clase de trabajo que se haga en dicho establecimiento.

# MADERA.

Se realiza una gran partida de buenas alfangias y rollizos de varias dimenciones a precios arreglados.

Salvado fino de primera.

Se espende en el almacen de la senora Viuda de Rull, celle de Marin. núm. 6, SEPTEMBER OF STREET

El antiguo y acreditado establecimiento de sombreros, de los Sres. Marselau y Gomez, (hoy Gomez) situado en la Plazeta del Santo Cristo, se ha trasladado á la esquina contraria, con, fiteria del Malagueño.

Se hallan de veuta una noria de doble vertedera, movida a brazo por un hombre, que dará 150 litros de agua por minuto. — Uua preciosa estanteria, tan propia para establecimiento mercantil como para biblioteca, y varios hierros nuevos v viejos, todo ello en condiciones ventajosas

Depósitos de Cinc, para aceite.

En la calla baja de Almanzor, numero 3, darán razon.

# en profesionale de la combinación de l La ballación de la combinación de la c

# 

religion (Laures) constitue estate Ex-

application of a series to control with A.

the make extending on the life top will

Cura radisalmente las malas nigestiones dispepsias,) gastritis. gastra detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrgl hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos dspuees de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é in inflamación del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron quios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consuncion) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, paralisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion do los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergía y fiebre amarilla.

Ella es tambieu el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconomiza 50 veces sa precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporciouando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de lá facultad de Medicina y Cirugía, atedrático de la Universi lad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.--Certifico: que con el uso de la revalenta Arábiga he obtenido en mí práctica varias curacions de afecciones gravisimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; roordand las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy elector dministrador de la Aduana de Manila en las íslas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo on Cordoba à 13 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68, 471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1366. Muy señor mie: Pue lo asegurarle que despues de hacer uso de la maravillosa Ravalenta du Barry, es decir, hace dos años, esperimento ningun achaque propio à mi edad de 84 años. -- Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de enteojos; y el estómago tan robusto como el do un jóven de 30

años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confleso, visíto enfermos, hago lages à pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaque cen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad de le con-venga, su atento y etc.

Pedro Castelli, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto-(Departa-

ento de Mondovi. Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes. - Valencia 14 de setiembre de 1873. - Una amiga mia padecia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga. — Juan Batilori, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614. La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del higado, del estómago, descaecímiento, contracciones nervicsas jen todo el ouerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores mios: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intelerable que esperimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilógramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia. ERLIEV OH SUNTHON TO SELECTE

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazes y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y à pesar de mis seteuta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

rasiosoq Orasilerymin, am Oura núm. 25,270. Señor Robert de una consucion pulmonar con tos, vémitos y renimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de higado. diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de do-

tores de estómago y de los nervios, y debilidad general. Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cuarquier tiempo, mojados

en té, café, chocolate, leche, ete, se vendeu en cajas à 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, enercia y vi or á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tasas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañia, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Imacia D. Antonio Vivas, Fermacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco & cancano Confiteria Sebillana.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas reme-dios para curar los desórdenes del hígado y del estémago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisereciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las pro-

piedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse esí los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento poseo la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertos prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las úlceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la esercfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de teses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higade, indigestiones, gota d reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando d este irresistible Ungüento y frotando con ôl las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en qué penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y betes de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones on español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedies se venden en cajas y botes por tudos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiente central, \$33, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

BRIDE ALLER DE DE LES EMERGES DE DE LA COURTE DE LES TENTES DE LA COURT DE LES TENTES DE LA COURT DE LES TENTES DE LA COURT DE Da al cutic trescurs y transparencia. — 5 fr. la caja completa con harle on Paris,
España, 22 rº. — INVENTOR Observes Waw, parfumeer, 9, rue de la Peix. Paris
En cuda caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE
La Agencia franco-aspañolo. 24, calle del Bordo en Modrid, sirve les podidos. En Almeria, G.Iribarne y G. Abad.

# CONSUMO BOMESTACO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas. Leb 27 commit Lebebreros topadad garages and

Este progreso en la higies alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extraniero.

L'esconocidos oran tambiene aquel tiempo, los tés mezclados que tana estimacion tienen en eldia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta! on soud louten mail she moissed I on onemost entry I map some of start

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de téque pueda deserr el consumidor mas exigente; tione además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajites curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta comprauna capita de 2 onz s, ezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un lé esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda personaimparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafesde la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de i - i poco macion. O not namolida i nova obligacio de M.S. W gray

ten et vapor con rumbo a Oarta gena, pe-t i de Molec War, de Depósitos: en Almeria. D. Francisco Pelices Diar. D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros eslablecimientos donde se verán los carteles.

### AVISO IMPORTANTE.

· A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extrangera. - Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)

### ALMANAQUES PARA 1877.

En la imprenta de D. Mariano Alvarez, hag á la venta un variado

l surtido de calendaries, como son:

Americanos, de pared, con charadas, opigrames y anécdotas á 3,4 y 5 reales uno cupa a margar da par accide

Para targeteros, al cromo, a 2 reales and non esculon substitution of the state of the s

El del Grau Mundo en libro, a 4 realest signification and into a trades of

El Festivo, en id. á 4 reales.

El Diabólico, en id. á 4 reales. El del Huracán, en id. a 4 reales.